ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

POLÍTICA PÚBLICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL

PRIMER SEMETRE DE 2023

OCTUBRE de 2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N^{0} 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co Bogotá
D.C. Colombia

BOGOTÁ

SIGLAS

AB – Aguas Bogotá
CAL – Comisión Ambiental Local
CAR – Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CIPSSA – Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental
DADEP – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DGA – Dirección de Gestión Ambiental
DLA – Dirección Legal Ambiental
DPSIA – Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
EAAB – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EEP – Estructura Ecológica Principal
IDIPRON – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
MEBOG – Policía Metropolitana de Bogotá
OAC – Oficina Asesora de Comunicaciones
ONG – Organización No Gubernamental
OPEL – Oficina de Participación, Educación y Localidades
PGA – Plan de Gestión Ambiental
PGAE – Programa de Gestión Ambiental Empresarial
PMA – Plan de Manejo Ambiental
POT – Plan de Ordenamiento Territorial
PRAE – Proyecto Ambiental Escolar
PREAD – Programa de Excelencia Ambiental Distrital
PROCEDA – Proceso Ciudadano de Educación Ambiental
PSPIC – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
PTAR – Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RDH – Reservas Distritales de Humedal
SDA – Secretaria Distrital de Ambiente
SDG – Secretaría Distrital de Gobierno
SDHt – Secretaría Distrital de Hábitat
SDP – Secretaria Distrital de Planeación
SDS – Secretaría Distrital de Salud
SER – Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
SPPA – Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
SRHS – Subdirección del Recurso Hídrico y Suelo

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en el ejercicio de la función de autoridad ambiental, con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de la gestión a través de los instrumentos de planeación, ha construido una propuesta metodológica para el seguimiento a la implementación de las Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital, que permita contar con información actualizada sobre el avance de los objetivos y metas proyectadas relacionadas con la protección de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad del ambiente, para tomar decisiones de manera oportuna que permitan incidir en la garantía de los derechos colectivos y materializar el derecho al ambiente sano en la ciudad.

Este informe fue elaborado a partir de la información reportada por las entidades responsables y corresponsales de la implementación de esta política ambiental, el cual da cuenta de las acciones desarrolladas durante el primer semestre de 2023, encaminadas al fortalecimiento y consolidación de las Reservad Distritales de Humedal, de acuerdo con las estrategias definidas en el plan de acción.

1. POLÍTICA PÚBLICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL

Bogotá ha reconocido a los ecosistemas de humedal como áreas de especial importancia ecológica para el sustento de la vida, que por tanto deben ser conservados, recuperados, defendidos y protegidos por el alto valor que representan sus servicios ambientales. En consecuencia, y tomando como referencia la promulgación de la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia en 2002, en el año 2003 se da inicio al ejercicio de formulación de la Política Pública de Humedales del Distrito Capital, mediante una amplia participación comunitaria e institucional que permite afirmar que la política está concebida como un acuerdo público entre los distintos actores sociales, en torno a la conservación de los humedales como ecosistemas estratégicos y como el marco de referencia de la gestión pública, que busca orientar el propósito común de hacer de los humedales una red de áreas naturales protegidas, reconocida como patrimonio natural y cultural, y articulada armónicamente con los procesos de desarrollo humano de la ciudad, el país y la humanidad (Decreto 624, 2007).

Posteriormente, mediante la Resolución SDA No. 2988 del 23 de diciembre de 2015 fue adoptado el plan de acción de la política, después de surtir un proceso participativo y de aprobación por parte de la Mesa de Humedales del Consejo Consultivo de Ambiente. Este instrumento se constituye como el marco para la ejecución de las metas, las estrategias y proyectos del plan, así como para su seguimiento mediante la definición de plazos, responsables e indicadores.

2. PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER LA POLÍTICA

En términos concreto la política busca solucionar las siguientes problemáticas identificadas:

- Pérdida de valores, atributos y funciones de los humedales.
- Desarticulación en la producción de información científica y técnica sobre los humedales.
 Lo que conduce a tomar decisiones sin basarse en evidencias.
- Baja interlocución y coordinación en la construcción de aprendizaje social y participación ciudadana.

Objetivo General: Conservar los ecosistemas de humedal por el valor intrínseco de la vida que sustentan, y los bienes y servicios que ofrecen, siendo todo ello imprescindible para el desarrollo sustentable de la ciudad y la región.

Objetivos Específicos

1. Reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social.
2. Reconocer, articular, regular, promover y defender las relaciones entre la sociedad y los ecosistemas de humedal, de tal manera que contribuyan a la conservación de éstos.
3. Recuperar los atributos y las dinámicas de los ecosistemas de humedal, teniendo en cuenta los demás objetivos y principios de la Política Distrital.
4. Conservar la estructura y función de los ecosistemas de humedal, con especial atención a su diversidad biológica.

5. Adecuar y regular la calidad y cantidad de agua de los humedales del Distrito Capital, para la protección y rehabilitación de procesos ecológicos y el cuidado de la salud pública, contribuyendo a la estabilidad de los ciclos hidrológicos de la ciudad-región.
6. Orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación.

Instancias de coordinación y participación: La coordinación para la implementación de esta política se realiza en la Mesa de Humedales del Consejo Consultivo de Ambiente.

Entidades con responsabilidad en la implementación: Las principales entidades responsables de su implementación son la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Empresa de Acueducto y
Alcantarillado de Bogotá (EAAB), además tienen responsabilidad la Secretaría Distrital de Gobierno
(SDG), la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHt), la Secretaría Distrital de Salud (SDS), y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

3. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

3.1. Instrumentos nacionales

3.1.1. Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos- PNGIBSE (2012)

La PNGIBSE, como política de Estado está orientada a "Promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil..." En esta Política se propone la priorización de la conservación de los ecosistemas de humedal.

3.1.2. Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia (2002)
Promulgada por el entonces Ministerio del Medio Ambiente con el propósito de lograr la conservación y uso sostenible de los humedales como ecosistemas estratégicos dentro del ciclo hidrológico. Esta política plantea una serie de principios rectores para la gestión ambiental en los humedales, entre los que se destacan la visión y manejo integral; la planificación y ordenamiento ambiental territorial; la articulación y participación; y la conservación y uso sostenible. Además de las estrategias de manejo y uso sostenible; conservación y recuperación; y concientización y sensibilización.

3.2 Instrumentos Distritales

3.2.1. Plan de Gestión Ambiental 2008 - 2038
Es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá D.C. que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región. Es de su interés realizar una gestión ambiental urbano-regional y tiene como objetivos mejorar la calidad del agua y la regulación hidrológica; mejorar la calidad del paisaje; mejorar la calidad ambiental del espacio público; mejorar la conservación y el adecuado manejo de la fauna y la flora; mejorar la cultura ambiental; entre otros.

3.2.2. Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021)
El Plan de Ordenamiento Territorial resalta la importancia de realizar una administración integral e interinstitucional de las Reservas Distritales de Humedal, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Política Pública, donde se busca fortalecer la participación comunitaria y promover la corresponsabilidad, así como garantizar la protección de estas áreas por su especial importancia.

3.2.3. Política Pública para Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C. (2011)
Adoptada mediante el Decreto 607 de 2011, la política de Biodiversidad busca *definir las medidas necesarias que garanticen una gestión eficiente de la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital.* Para lograr este objetivo y relacionado con los ecosistemas de humedal, la política plantea, entre otros, lograr la representatividad ecosistémica completa en el sistema distrital de áreas protegidas y adelantar estudios para la evaluación y recategorización de las áreas protegidas.

3.2.4. Política Pública Distrital de Educación Ambiental (2011)

Adoptada mediante el Decreto 675 de 2011 y construida de manera conjunta por el sector Educación y el sector Ambiente, recoge acciones orientadas desde los procesos participativos para el reconocimiento de los escenarios donde transcurre la vida, del entorno natural y el compromiso frente a la preservación de especies para la ciudad, mediante estrategias pedagógicas y de sensibilización que buscan potenciar actores y su capacidad de análisis para proponer, actuar de manera corresponsable, efectuar control social y exigir la acción del estado en estas materias, ofreciendo elementos de conocimiento y defensa del patrimonio ambiental que tiene la ciudad que permiten también asumir posiciones éticas frente a la protección y conservación de los ecosistemas, entre estos los humedales.

3.2.5. Plan Distrital del Agua (2011)

Adoptado mediante el Decreto 485 de 2011, el Plan Distrital del Agua liderado por el sector hábitat y el sector ambiente. Este plan busca, con relación a los humedales, propender por la sustentabilidad del recurso hídrico, mejorando la gestión ambiental sobre el mismo, recuperando los cuerpos de agua e implementando planes de manejo ambiental en las áreas protegidas.

4. SEGUIMIENTO POR ESTRATEGIAS

El proceso de seguimiento a la implementación de esta política pública se lleva a cabo a partir de la metodología definida por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA, a través de la cual se establecen los criterios para este fin. Esta metodología cuenta con un instrumento de reporte, en el cual son registradas las acciones desarrolladas por las diferentes entidades, con el propósito de dar cumplimiento a cada uno de los proyectos a partir de las estrategias de la política pública, las metas y los indicadores que dan cuenta del avance de su implementación. Cabe resaltar que este proceso de seguimiento se viene adelantando desde finales del año 2016, manteniéndose hasta la actualidad. En el presente informe se consolida la información correspondiente al año 2023.

4.1. AVANCE ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA SOBRE LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL Y SUS COMPONENTES SOCIOCULTURALES

Esta estrategia responde al primer objetivo específico de la política, orientado a reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social; y está conformada 2 proyectos del plan de acción de la política: (1) Plan interinstitucional y comunitario de investigaciones sobre los humedales del D.C. y (2) Plan institucional de monitoreo biótico y físico químico y evaluación con participación comunitaria de los procesos de recuperación en humedales del D.C.

4.1.1. Proyecto 1. Plan interinstitucional y comunitario de investigaciones sobre los humedales del D.C.:

Para el primer semestre de 2023 no se reportan acciones por parte de la Subdirección de ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

4.1.2. Proyecto 2. Plan institucional de monitoreo biótico y físico químico y evaluación con participación comunitaria de los procesos de recuperación en humedales del D.C.:

Por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se mantienen las acciones en la totalidad del área. En la Franja terrestre, las actividades de mantenimiento están asociadas a corte de césped, retiro de residuos sólidos ordinarios y RCD, arreglo de cerramiento, plateos.
Para en la franja acuática para la apertura y recuperación de 24.36Ha de espejos nuevos en los diferentes humedales.
En cuanto al caudal ecológico, se mantiene el suministro para el humedal Córdoba: 3 litros/segundo.

En la franja acuática, las actividades de mantenimiento integral se refieren a extracción de material vegetal, deshierbe de bermas y taludes endurecidos y no endurecidos, y también retiro de residuos ordinarios y RCD.

Durante el primer semestre de 2023, se realiza mantenimiento sobre el total de las estructuras, a través del contrato de mantenimiento. Cabe mencionar que la estructura de salida de Humedal del Burro, se encuentra colapsada; por lo cual, la EAAB ESP adelanta las gestiones de POC para su rehabilitación. Se tienen las siguientes estructuras de control de niveles por humedales: El Burro: 2/3, Juan Amarillo: 1/1, La Conejera: 1/1, Jaboque: 4/4, La Vaca: 2/2, Tibanica: 1/1, Santa María del
Lago: 1/1, Córdoba: 2/2, Total: 14/15 = 93,3%

Desde la EAAB ESP para el periodo de reporte no se han adelantado acciones de siembra.

4.2 AVANCE ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

La estrategia 2 contribuye a dar viabilidad social y ciudadana al acuerdo público para la conservación de los humedales del Distrito Capital, aportando al logro de los objetivos específicos 1. Reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social, y 2. Reconocer, articular, regular, promover y defender las relaciones entre la sociedad y los ecosistemas de humedal, de tal manera que contribuyan a la conservación de estos. A esta estrategia pertenecen 5 proyectos del plan de acción de la política, cuyo avance se presenta a continuación.

4.2.1. Proyecto 3. Programa de aulas ambientales para los humedales

En el humedal Santa María del Lago para el periodo comprendido entre enero y junio del año 2023, se ejecutaron acciones pedagógicas presenciales y virtuales , recorridos de interpretación, procesos de formación a dinamizadores ambientales y jornadas de sensibilización con instituciones educativas privadas, públicas, universidades, entidades del Distrito y comunidad en general, acorde con el plan de trabajo del I semestre, con la vinculación de 20522 participantes.

Las instituciones de educación básica, media y superior con proyectos asociados a la valoración, recuperación y protección de los ecosistemas de humedal y sus sistemas hídricos asociados, puede ser consultados con la Secretaría de Educación del Distrito, quien realiza seguimiento a los proyectos Ambientales Escolares -PRAE.

Aquí se relaciona la información de las acciones realizadas en el humedal Santa María del Lago con las instituciones educativas del Distrito en el I semestre de 2023. Se ejecutaron acciones pedagógicas tales como recorridos de interpretación y charlas con 48 instituciones educativas públicas, privadas y universidades. Se ejecutaron 88 acciones pedagógicas y 58 recorridos de interpretación, siendo, acorde a las temáticas biodiversidad, cambio climático, consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, Infraestructuras vegetadas, salud ambiental y protección del agua; esto con la finalidad de brindar conocimiento a cerca de ecosistemas de humedal y los sistemas hídricos asociados.

La ejecución de las acciones de educación se realizó por medio plataformas virtuales, así mismo de manera presencial en el humedal Santa María del Lago y en su área de influencia; para el desarrollo de las actividades se realizaron gestiones individuales con las instituciones educativas.

4.2.2 Proyecto 4. Agenda Distrital de encuentros de intercambio de experiencias, creación de espacios y diálogo de saberes

En atención a la matriz enviada y remitida para revisión del equipo de participación, sobre la Estrategia 2 - Proyecto: 4. Agenda Distrital de encuentros de intercambio de experiencias, creación de espacios y diálogo de saberes y los productos: i) Versión inicial de Agenda Distrital elaborada y ii) Agenda Distrital de encuentros de intercambio de experiencias, creación de espacio y diálogo de saberes concertada.

Estos procesos están bajo la supervisión de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, a través del proyecto de inversión relacionado con las actividades de los administradores de las Reservas Distritales de Humedal e intérpretes, quienes deben en el marco de sus funciones, realizar dichas actividades.

Es importante que se aclare la actuación en los territorios, teniendo en cuenta la importancia de los roles, actividades y competencias de cada dependencia.

4.2.3. Proyecto 5. Programa para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la construcción social del territorio sobre los humedales del D.C.

La Oficina Asesora de Comunicaciones-OAC, de la Secretaría Distrital de Ambiente, lidera el proceso de comunicaciones de la SDA, para lo cual diseña y pone en marcha un Plan de Comunicaciones anual que se ejecuta a partir de estrategias que permiten promover y divulgar las acciones adelantadas por la entidad en desarrollo de su quehacer institucional, visibilizando de manera transversal todos los procesos misionales. En cumplimiento del Plan de Comunicaciones se han ejecutado campañas de sensibilización y la producción de piezas de comunicación gráficas y audiovisuales, comunicados de prensa, celebraciones del calendario ecológico, eventos para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización que fomenten la protección y conservaciones de los humedales urbanos. Todo esto se difunde a través de los canales internos como las carteleras y el correo institucional, y canales externos como las redes sociales, página web y medios de comunicación masivos y comunitarios.

Se resalta las siguientes acciones:

- 27 comunicados de prensa sobre: conectores ecosistémicos, plantaciones, actividades pedagógicas, educación ambiental, Semana Ambiental, Bogotá Reverdece, operativos en humedales, planes de manejo ambiental, humedales Ramsar, Día Mundial del Medio Ambiente, cuidado de humedales, Día Internacional de la Biodiversidad.

- Videos sobre: Bogotá cuenta con Plan de Manejo Ambiental del sitio Ramsar Complejo de Humedales Urbano, ¿sabes qué son Sitios Ramsar? Acá te lo contamos, conoce a Dora, una mujer que ha dedicado 30 años de vida cuidando el humedal La Vaca, conoce a Tina, la cuidadora más incansable del humedal Tibanica, conoce el equipo que lleva 25 años cuidando el humedal Córdoba y #BogotáReverdece con la plantación de más de 100 árboles en el humedal de Techo, en Kennedy.

- 11 temáticas en piezas gráficas sobre: Firma del Plan de Manejo Ambiental de Ramsar (firma), humedales Ramsar, mapas del humedal Juan Amarillo, Valores Objeto de Conservación humedal La Isla, caminatas ecológicas, talleres en humedales sobre los planes de manejo, Semana Ambiental, conectores ecosistémicos, educación ambiental, jornada de enriquecimiento con especies nativas en el humedal de Tibanica e infografía de las Reservas Distritales de Humedal.

- Se conmemoraron 4 fechas de calendario ambiental relacionadas con los humedales como: Día Internacional de la Biodiversidad, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial de la Tierra y Día Mundial de los Humedales.

- Se cubrieron 3 eventos, el Día Mundial de los Humedales, la firma del Plan de Manejo Ambiental Ramsar y el Día del Árbol.

4.2.4 Proyecto 6. Programa de promoción de hábitos de vida saludable en relación humedales

En el marco de la Estrategia de Entornos Ambientalmente Saludables se desarrollaron acciones en Salud Ambiental en los diferentes entornos cuidadores (hogar, educativo, laboral y comunitario) y transversalidades (Programas de interés en salud pública, gestión de políticas y vigilancia de la salud pública,) mediante actividades de promoción entornos ambiental y socialmente favorables para la salud, de acuerdo a lo anterior desde Programas de interés en salud pública se implementaron estrategias de comunicación y divulgación de las acciones integrales que realiza el programa ampliado de inmunización PAI para informar a la población habitante en el área de influencia de los PEDH es en el Distrito.

Se fortalece el seguimiento y agendamiento de los usuarios pendientes por vacunar en el área de influencia de los PEDH en el Distrito. Se garantiza la calidad de las acciones integrales del PAI mediante capacitación, actualización y entrenamiento del talento humano, asistencia técnica, supervisión, vigilancia y control en la aérea de influencia de los PEDH es en el Distrito. Desde Vigilancia en Salud Publica se generaron acciones de Inspección, Vigilancia y control en los establecimientos abiertos al público en el área de influencia de los PEDH es en el Distrito, adicionalmente se logró gran cobertura en vacunación antirrábica a animales de compañía como caninos y felinos bajo la línea de intervención de eventos transmisibles de origen zoonótico, adicional a esto se reporta actividad para el punto crítico

de control vectorial teniendo claridad qué dicha práctica se lleva a cabo en zonas aledañas o de influencia a los PEDH es en el Distrito.

En cuanto a gestión de políticas en salud ambiental se llevaron a cabo procesos de articulación y fortalecimiento en el posicionamiento de la Política Distrital de Salud Ambiental en las instancias locales, socializando indicadores de mayor relevancia, según la necesidad y dinámicas de cada una de las localidades, además de ejecutar acciones intersectoriales proyectadas a desarrollar en zonas de influencia de cuerpos de agua enmarcadas en los PALSA que a su vez están en concordancia con los planes de acción de las Comisiones Ambientales Locales – CAL y mesas ambientales generando acuerdos de participación con diferentes entidades para dar respuesta a las necesidades comunitarias y ambientales en las que se encuentran ubicados los humedales.

Respecto al Entorno Cuidador Hogar desde el componente de abordaje territorial en los cuadrantes priorizados por severidad se da cobertura en el primer semestre del año 2023 a familias con intervención en el plan de cuidado familiar con énfasis en salud ambiental, abordando la población que habita en área de influencia a los PEDH (barrios localizados a 1 km de estos ecosistemas), promoviendo prácticas ambientalmente saludables (gestión adecuada de residuos sólidos, manejo de residuos posconsumo, tenencia adecuada de animales de compañía, condiciones sanitarias) al interior de la vivienda, disminuyendo así riesgos ambientales en las familias abordadas y generando un impacto positivo frente a la implementación de la estrategia de vivienda saludable.

El Entorno Cuidador Institucional durante el primer semestre del año 2023 se intervinieron Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar -HCB - con quienes se promovieron practicas ambientalmente saludables, realizando la implementación de la estrategia Mascota verde con niños, niñas y madres comunitarias apropiando el concepto de cuidado y auto cuidado como elementos centrales en la construcción de una vida saludable, a través de la adopción de una planta en la cual se representen diversos valores en su proceso de crecimiento y desarrollo como individuos activos de la sociedad. Respecto a las Instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas e intervenidas se continua con la implementación de la estrategia hospitales verdes, de igual forma en las instituciones de prestación de servicios sociales con la promoción de prácticas ambientalmente saludables, sostenibles y sustentables.

En el Entorno Cuidador Educativo se fomentaron hábitos de vida saludable y practicas protectoras del ambiente en la comunidad educativa, mediante acciones de promoción de la salud a través de la lúdica, acordes al curso de vida, en jardines y colegios del Distrito, incidiendo en la implementación de proyectos ambientales escolares (PRAE), el abordaje a familias y favoreciendo la generación de factores protectores en salud. Entorno Cuidador Comunitario: A través de las diversas estrategias que componen el entorno cuidador comunitario, se ha logrado gran cobertura poblacional a través de intervenciones realizadas con el abordaje de temas ambientales, orientadas a formar tejido social y empoderamiento por el entorno, haciendo corresponsable al individuo, comunidad y familias sobre la importancia de cuidar el mismo, llevando a cabo acciones de posicionamiento de las líneas que componen la política Distrital de salud ambiental y de esta manera la promoción de prácticas ambientalmente saludables. Entorno Cuidador Laboral: Se realizan acciones promocionales, con la finalidad de promover prácticas para la disminución de la exposición a riesgos y transformar comportamientos que promuevan la salud, bienestar del sector informal de la economía, socializando los índices ambientales IBOCA – índice Bogotano de calidad del aire, riesgo en salud e IUV – Índice de radiación ultravioleta, estrategia MPOWER medidas para el control del tabaco.

4.2.5 Proyecto 7. Mesas territoriales con participación interinstitucional y comunitaria en cada uno de los humedales del distrito a partir de las administraciones

Las mesas territoriales son espacios que se realizan con frecuencia mensual, bimensual o trimestral, de acuerdo con la dinámica de cada humedal. Para el primer semestre de 2023 se realizaron 37 espacios de participación correspondientes a las 17 mesas territoriales conformadas.

4.3 AVANCE ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN

Con esta estrategia, se aporta al cumplimiento de los objetivos específicos 3. Recuperar los atributos y las dinámicas de los ecosistemas de humedal, teniendo en cuenta los demás objetivos y principios de la Política Distrital; 4. Conservar la estructura y función de los ecosistemas de humedal, con especial atención a su diversidad biológica, y 5. Adecuar y regular la calidad y cantidad de agua de los humedales del Distrito Capital, para la protección

y rehabilitación de procesos ecológicos y el cuidado de la salud pública, contribuyendo a la estabilidad de los ciclos hidrológicos de la ciudadregión. A esta estrategia pertenecen 16 proyectos del plan de acción de la política, cuyo avance se presenta a continuación.

4.3.1 Proyecto 8. Programa de Identificación y corrección de conexiones erradas en humedales

En el marco de sus funciones, la SRHS, desarrolla actividades de evaluación y control como los recorridos de Inspección, Control y Vigilancia –IVC, entre los que se encuentran los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, PEDH con el objetivo de identificar los puntos de interés ambiental que generan alto impacto sobre su calidad lo que ha permitido actualizar información correspondiente a puntos vertimiento directos o indirectos (sistemas hídricamente conectados) asociados a los PEDH, que presentan descarga de aguas residuales en tiempo seco y proceden de redes pluviales. La información obtenida es remitida a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP, para que tome las medidas a que haya lugar conforme a sus competencias. Así las cosas, en el periodo comprendido entre enero a junio de 2022 se realizaron 12 recorridos a los cuerpos de agua distribuidos de la siguiente manera: PEDH Jaboque el 10/03/2022, PEDH Torca y Guaymaral el 11/03/2022 y 09/05/2022, PEDH Meandro del Say el 22/03/2022 y 10/05/2022, PEDH el Burro el 22/03/2022, 02/05/2022 y 07/05/2022, PEDH Juan Amarrillo el 24/03/2022, PEDH Capellania el 12/05/2022, PEDH la Isla el 03/03/2022 y 07/06/2022 como resultado de estos recorridos se emitieron 3 informes técnicos correspondientes a los PEDH Capellania, PEDH Torca y Guaymaral, (Anexo No. 1) en los cuales quedan registradas los factores de presión ambiental sobre estos cuerpos de agua y se presentan las acciones desarrolladas para dar atención de acuerdo con las competencias y actividades misionales de la SRHS.

Es importante resaltar que, durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT “Bogotá Reverdece 2022-2035” mediante el Decreto No. 555 del 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.” se incluyó la Reserva Distrital de Humedal (RDH) Tibanica la cual fue recorrida el 12/05/2022, en donde se identificaron 8 puntos de interés ambiental (5 de ellos asociados a descargas sobre los cuerpos de agua).

4.3.2 Proyecto 9. Sistemas integrados de descontaminación de los humedales

La Subdirección del Recurso Hídrico y el Suelo -SRHS, de la Secretaría Distrital de Ambiente, desarrolla actividades de evaluación y control como los recorridos de Inspección, Control y Vigilancia – IVC, entre los que se encuentran las Reservas Ecológicas Distritales de los Humedales -RDH con el objetivo de identificar los puntos de interés ambiental que generan alto impacto sobre su calidad lo que ha permitido actualizar información correspondiente a puntos vertimiento directos o indirectos (sistemas hídricamente conectados) asociados a los RDH, que presentan descarga de aguas residuales en tiempo seco y proceden de redes pluviales. La información obtenida es remitida a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP, para que tome las medidas a que haya lugar conforme a sus competencias. Así las cosas, en el periodo comprendido entre enero a junio de 2023 se realizaron 19 recorridos a los cuerpos de agua distribuidos de la siguiente manera: RDH Capellania el 17/05/2023, RDH Córdoba el 05/06/2023, RDH Techo el 21/04/2023, RDH Burro el 15/06/2023, RDH Salitre el 17/05/2023, RDH Tunjo el 08/05/2023, RDH Guaymaral el 10/05/2023, RDH Jaboque el 09/06/2023, RDH Juan Amarillo los días 08 y 13/06/2023, RDH La Conejera el 15/06/2023, RDH Chiguasuque – La Isla el 08/05/2023, RDH La Vaca el 15/06/2023, RDH Meandro del Say el 06/06/2023, RDH Santa María del Lago el 15/05/2023, RDH Tibanica el 13/06/2023, RDH Tingua Azul el 08/05/2023, RDH Torca el 10/05/2023 y RDH Hyntiba Escritorio el 08/06/2023 como resultado de estos recorridos se emitieron 18 informes técnicos correspondientes a cada uno de los recorridos realizados (Anexo No. 1) en los cuales quedan registradas los factores de presión ambiental sobre estos cuerpos de agua y se presentan las acciones desarrolladas para dar atención de acuerdo con las competencias y actividades misionales de la SRHS.

Como resultado de las visitas anteriormente mencionados, se recorrió un área total de 128,34 de hectáreas identificando un total de 191 puntos de interés ambiental asociados a descargas sobre los cuerpos de agua, para los cuales se proyectaron 11 oficios (correspondientes a solicitudes a la EAAB-ESP para que en el marco del Plan de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas PICCE identifiquen y efectúen el mantenimiento e presuntas conexiones erradas sobre vertimientos identificados.

Durante este periodo en el marco de las competencias y responsabilidades se mantuvo acorde a lo establecidas a través del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -

PSMV, y la ejecución de Programa de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas - PICCE.

Con el objetivo de reducir y prevenir la carga contaminante generada por concepto de conexiones erradas del sistema de alcantarillado sanitario al pluvial, la EAAB-ESP viene ejecutando el Plan de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas –PICCE. La identificación del estado de los procesos ejecutados a través del PICCE se establece de la siguiente manera, para las cuencas aferentes y cuerpos de agua:

- Verificada: aquellas conexiones de las cuales se identificó la ubicación y se ha realizado el proceso de anilinas para verificar su origen.
- Diseñada: Se refiere a aquellas conexiones que ya cuenta con un diseño para efectuar su corrección según las características del lugar.
- Corregida: aquellos puntos de descarga de agua residual al sistema de alcantarillado pluvial que se eliminaron.

Se adelantaron y consolidaron las gestiones contractuales para el desarrollo (en ejecución) de los diseños para los humedales Tibanica, Conejera y Meandro del Say, que observan suministro hídrico y sistemas de biotratamiento.

4.3.3. Proyecto 10. Sistemas de conducción de caudal ecológico para cada humedal.

Se desarrollan los contratos relacionados en los avances cuantitativas, de la siguiente manera:

- Humedal Tibanica (Contrato Consultoría No. 1-02-24300-0971-2019)

-Humedales: Salitre, Jaboque, Capellanía, Techo, Vaca, Burro, Juan Amarillo, Córdoba (Contrato Consultoría No. 1-02-24300-1434-2019).

- Humedal La Conejera (contrato de consultoría No. 1-2-24300-1293-2019).

Se cuenta en ejecución los diseños de la captación, conducción y entrega del sistema de suministro, así como el sistema de biotratamiento, con ajustes, pendiente validación de presupuesto y tramite de permisos ambientales.

4.3.4. Proyecto 11. Plan de implementación de alternativas tecnológicas y de infraestructura en la red pluvial de la ciudad para armonizar la función de regulación hídrica de los humedales

Se realiza mantenimiento las siguientes estructuras de control de niveles por humedales: El Burro: 2/3, Juan Amarillo: 1/1, La Conejera: 1/1, Jaboque: 4/4, La Vaca: 2/2, Tibanica: 1/1, Santa María del Lago: 1/1, Córdoba: 2/2

LA EAAB se encuentra formulado el Plan Maestro de Alcantarillado, el cual contempla las conformaciones y funcionamiento de la red pluvial sobre la cual la EAAB ESP presta sus servicios.

4.3.5 Proyecto 12. Proyectos de reconformación hidrogeomorfológica para la creación del hábitat acuático en los humedales

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuenta con productos de diseño del contrato 1-02-24300-1293-2019, para el diseño de la AHGM del humedal La Conejera y la quebrada La Salitrosa. Se adelantan Acciones de mantenimiento integral: en 211.8 Ha franja terrestre y sobre 133,5 Ha en franja acuática.

Se encuentra en ejecución el contrato de Consultoría No. 1-02-24300-1105-2022; para la actualización, ajustes y complementación de los diseños de detalle y definitivo para la adecuación Hidrogeomorfológica del humedal Tibanica para los sectores 2 y 5.

4.3.6. Proyecto 13. Conformación de ecosistemas de humedal artificiales, como alternativa para la rehabilitación del valle aluvial del Río Bogotá

Para el primer semestre de 2023 no se reportan avances en las acciones correspondientes a este proyecto.

4.3.7. Proyecto 14. Recategorización de Humedales (Disposiciones POT)

De acuerdo con la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de revocar la medida cautelar de suspensión provisional del Decreto 555 de 2021, queda en firme lo suscrito en el artículo 55 del mencionado decreto, el cual señala que la Reservas Distritales de Humedal son áreas definidas geográficamente que, por su funcionalidad ecosistémica, aportan a la conservación del hábitat de especies y poblaciones. Estas áreas se constituyen como una unidad ecológica de manejo, compuesta por la franja acuática, litoral y terrestre. Estas áreas serán reconocidas como sistemas socio ecológicos. Dentro de las reservas distritales de humedal se incorporan aquellas designadas como sitios de importancia internacional Ramsar, los humedales declarados previamente bajo la denominación de Parque Ecológico de Humedal, las realinderaciones contenidas en el presente Plan y dos nuevas áreas que se identifican en el Mapa CG-3.2.3 “Zonas de conservación”.

4.3.8. Proyecto 15. Propuesta de modificación de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital en lo correspondiente al suelo de protección rural, urbano y de expansión en relación a los humedales

Con el Decreto 555/2021 se realizó precisión cartográfica de 181,56 Ha en 13 humedales (Córdoba y Niza: 3,49 Ha, Complejo El Tunjo: 52,83 Ha, Capellanía: 2,29 Ha, Jaboque: 18,53 Ha, Juan Amarillo o Tibabuyes: 2,49 Ha, Conejera: 4,34 Ha, La Vaca: 1,96 Ha, Techo: 0,61 Ha, Tibanica: 5,77 Ha, Torca y Guaymaral: 16,91 Ha, El Burro: 0,91 Ha, Meandro del Say: 3,31 Ha, Salitre: 2,29 Ha.

Asi mismo, se declararon 2 nuevas RDH Hyntiba: 28,67 Ha y Tingua Azul: 37,16 Ha.

4.3.9. Proyecto 16. Propuesta técnico-científica como insumo para la definición de disposiciones jurídicas distritales, regionales y/o nacionales relacionadas con evaluación ambiental de alternativas para los proyectos, obras y actividades que afecten los humedales

En el marco de las actividades de seguimiento y control a los puntos críticos dentro de la estructura ecológica principal de la ciudad, se identificó sobre la Calle 64 No. 128 – 48 en el canal maranta de la localidad de y en la RDH Jaboque. De acuerdo con el recorrido adelantado, se evidenció acopio y disposición de residuos de construcción y demolición –

RCD y residuos ordinarios se identificó afectaciones por inadecuada e indebida disposición y acopio de RCD, en el humedal Juan Amarillo.

Por otro lado, se adelantaron visitas técnicas de control y seguimiento a la EEP de la Localidad de Suba, los días 09, 13 y 18 de marzo de 2023. Estas visitas se realizaron con el objetivo de identificar puntos persistentes de arrojo de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición –RCD, tanto en cercanías como en estructura ecológica principal, siendo estos factores generadores de deterioro ambiental y pérdida de características ecosistémicas.

Para los Proyecto***s***
17. Protocolo de recuperación y rehabilitación ecológica de humedales del D.C.
18. Sistema de seguimiento y alerta temprana para el control de agentes tensionantes de los humedales del Distrito Capital
19. Esquema de compensación para humedales del D.C.
20. Directrices para ejecutar programas de Responsabilidad Social Empresarial-RSE hacia la recuperación y protección de los ecosistemas de humedal.
21. Programa de recuperación y protección de los humedales no declarados ubicados en el suelo urbano y rural.

Durante el primer semestre de 2023 no se presentan avances en este proyecto.

4.3.10. Proyecto 22. Programa de conectividad biológica con los humedales a nivel local y regional

De manera indirecta en el marco del Contrato 20222007 con el Consorcio BARZZILAI se plantaron 77 individuos en la RDH Jaboque. En el contrato 20231524 con Aguas Bogotá se plantaron en la RDH Tibanica (10 individuos), y RDH Capellanía (10), con el contrato 20221646 con Aguas Bogotá en RDH Capellanía (7). Así mismo, de manera directa en la RDH La Conejera (232 individuos), El Burro (76), El Tunjo (38), La Vaca sur (52), Techo (102), Capellanía (111), y El Salitre (80). De estos individuos plantados, 475 fueron plantados en 0,139 ha que corresponden a intervenciones en áreas nuevas, los restantes se plantaron como enriquecimiento en áreas de mantenimiento.

4.3.11. Proyecto 23. Programa de Revegetalización en los Humedales (Restauración, rehabilitación y recuperación)

Se adelantan acciones en el marco del cumplimiento de los siguientes contratos:

a. El contrato SDA-CD-20231524 inicio el 27 de abril de 2023 con un plazo de ejecución de 8 meses, en el primer semestre de 2023 se ejecutaron actividades en los periodos 1 y 2 (27 de abril a 26 de junio)

b. El contrato SDA-AB 20221646 inicio el 4 de agosto de 2022 y finalizó el 3 de marzo de 2023 en el primer semestre de 2023 se ejecutaron actividades en los periodos 6 y 7 (de 4 de enero a 3 de marzo de 2023)

c. 1. De manera indirecta en el marco del Contrato 20222007 con el Consorcio BARZZILAI se plantaron 77 individuos en la RDH Jaboque. En el contrato 20231524 con Aguas Bogotá se plantaron en la RDH Tibanica (10 individuos), y RDH Capellanía (10), con el contrato 20221646 con Aguas Bogotá en RDH Capellanía (7). Así mismo, de manera directa en la RDH La Conejera (232 individuos), El Burro (76), El Tunjo (38), La Vaca sur (52), Techo (102), Capellanía (111), y El Salitre (80),. De estos individuos plantados, 475 fueron plantados en 0,139 ha que corresponden a intervenciones en áreas nuevas, los restantes se plantaron como enriquecimiento en áreas de mantenimiento.

c. 2. Las especies plantadas en las RDH en el marco de la meta de plantación fueron Abatia parviflora (64individuos), Ageratina asclepiadea (7), Alnus acuminata (17), Baccharis latifolia (85), Baccharis macrantha (85), Billia colombiana (5), Bocconia frutescens (10), Bocconia integrifolia (2), Cestrum buxifolium (20), Citharexylum subflavescens (16), Cordia cylindrostachya (34), Dodonea viscosa (61), Duranta mutisii (14), Escallonia myrtilloides (5), Escallonia paniculata (13), Escallonia pendula (4), Hesperomeles goudotiana (5), Juglans sp. (1), Lupinus mutabilis (71), Lycianthes lycioides (2), Morella parvifolia (10), Morella pubescens (30), Myrcianthes leucoxyla (40), Myrsine coriácea (6), Myrsine guianensis (10), Oreopanax incisus (10), Oreopanax sp (2), Prunus serótina (1), Smallanthus pyramidalis (57), Solanum oblongifolium (13), Tibouchina lepidota (5), Varronia cylindrostachya (4), Verbesina arborea (3), Verbesina crassiramea (1), Viburnum triphyllum (47), Xylosma spiculifera (35).

4.4 AVANCE ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE

Esta estrategia está orientada a aportar al logro del sexto objetivo específico: orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación. A esta estrategia pertenecen 11 proyectos del plan de acción de la política, cuyo avance se presenta a continuación.

4.4.1. Proyecto 24. Lineamientos científico-técnicos generales para la delimitación de áreas de humedal del Distrito Capital

Se realizó la revisión de la propuesta de acotamiento de la RDH la Isla, producto de la cual se solicitó hacer ajuste y revisión de cada uno de los componentes

4.4.2. Proyecto 25. Esquema distrital de seguridad y vigilancia permanente para humedales.

Se elabora el Esquema distrital de seguridad y vigilancia para 17 humedales en el marco del cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Humedales, con el fin de garantizar espacios de uso público seguros para el disfrute de la ciudadanía y la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee cada área protegida.

No se adelantaron acciones en cuanto a la formulación del esquema Distrital de Seguridad y vigilancia formulado, se encuentra dentro de las acciones de la SDA como entidad administradora de los ecosistemas de Humedal.

Frente al monitoreo de ocupaciones en humedales se ha reportado un 100 % de los hallazgos encontrados en cada una de las visitas, reportadas ante las Alcaldías Locales y entidades competentes.

4.4.3. Proyecto 26. Plan de saneamiento predial en Humedales del D.C.

La EAAB ESP adelanta estudios prediales en desarrollo de las obras asociadas a la prestación de sus servicios, para esta vigencia no se desarrollaron proyectos que involucraran el desarrollo de nuevos estudios prediales en Humedales.

4.4.4. Proyecto 27. Construcción de cerramiento perimetral en malla eslabonada de los humedales.

Se cuenta con el diseño de cerramiento perimetral en malla eslabonada para los humedales Distritales con la aplicación de la norma NP-020. Se adelanta contrato de obra 1-01-24300-13392022 cuyo objeto es "Construcción de cerramientos permanentes en los humedales Córdoba, Capellanía, Tunjo y Tibanica", con base en las especificaciones técnicas señaladas en la NP-020.

En 2023 se inició contrato para la construcción de cerramientos en los humedales Córdoba, Capellanía, Tunjo y Tibanica, con una longitud de 1850 Ml. En Capellanía se avanza con la construcciòn del Cerramiento permanente en malla eslabonada - 325 Ml. En el Humedal El Tunjo, Por oposición del Cabildo indígena Muisca de Tunjuelito y miembros del Comité de Vida Digna de la localidad de Ciudad Bolívar, no se realiza obra de cerramiento en los tramos de la Avenida Boyacá, la calle 58 Sur con Carrera 22 y la diagonal 63 Sur,en el marco del contrato de obra 1-01-243001339-2022. Las actividades que se tienen previstas sobre la Carrera 61G Sur, la Calle 52B Sur, la diagonal 62ª Sur y la Diagonal 52 Sur comprenden únicamente la mejora del cerramiento provisional existente.
Humedal Tibanica: no se realizará la construcción de cerramiento definitivo en malla eslabonada, sin embargo, a través del contrato de obra 1-01-24300-1339-2022 teniendo en cuenta las solicitudes por parte de la Administración del humedal y de las comunidades aferentes.

4.4.5. Proyecto 28. Modelo público de gestión integral de Humedales (Esquema de Administración sustentable y sostenible del humedal con participación de las organizaciones sociales).

Todas las actividades realizadas en los humedales en el marco del cumplimiento del esquema de administración y los planes de manejo ambiental se encuentran consignadas en las fichas técnicas de gestión y en el informe anual de gestión. Se realiza la actualización del procedimiento PM03PR02-M2 y se elabora el Informe de gestión de Reservas Distritales de Humedal y 17 fichas técnicas mensuales de gestión de cada humedal por cada mes, 17 informes de gestión semestral. . Los informes de gestión anual se encuentran publicados en la página http://humedalesdebogota.ambientebogota.gov.co

4.4.6. Proyecto 29. Adecuación de senderos ecológicos y observatorios.

No se realizó la evaluación de ningún proyecto, sin embargo, si se realizó revisión de tres (3) solicitudes de POC en las RDH de La Conejera (Reconformación) y Córdoba (Alaska y Colchoneta), en los cuales se analizó la información de cada uno de los componentes abióticos, bióticos y ambiental.

4.4.7. Proyecto 30. Construcción del área de administración con criterios ecológicos.

Durante el periodo de reporte, no se realizaron obras de áreas de administración**.**

4.4.8. Proyecto 31. Planes de Manejo del patrimonio arqueológico y cultural.

Actualmente no hay Planes de Manejo Arqueológico integrales para los humedales con importancia arqueológica implementados.

Desde el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se informa que actualmente se cuenta con 3 Planes de Manejo Arqueológico (PMA) formulados para los humedales El Burro, Capellanía, La Conejera, Jaboque y Juan Amarillo entre 2013 y 2018, como parte de informes de arqueología preventiva, es decir, como parte de proyectos de infraestructura urbana que proyectaron remoción e intervención de suelo. Por tanto, los PMA se desarrollaron en áreas específicas de los humedales que ya fueron intervenidas y no en la totalidad del área de cada humedal.

4.4.9. Proyecto 32. Planes de Manejo Ambiental para cada uno de los humedales del Distrito Capital.

Durante el primer semestre de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Formulación Plan de Manejo Ambiental (PMA) humedal Chiguasuque - La Isla: En los meses de enero y febrero del 2023 se realizó la entrega de los productos correspondientes al segundo mes de ejecución por parte del consultor externo y se revisó la respectiva información por parte del equipo PMA de la SPPA.

- Actualización PMA humedal La Vaca: En enero de 2023 se realizó el taller 5 para adelantar el ejercicio de prospectiva del humedal de La Vaca, insumo fundamental para la estructuración del Plan de Acción. Posteriormente, en febrero de 2023 se desarrollaron los talleres sobre zonificación ambiental del humedal e identificación de Valores Objeto de Conservación en el humedal. En marzo de 2023 se realizaron talleres orientados a la actualización del Plan de Acción. En el mes de mayo de 2023 se realizó la socialización de los resultados finales del proceso de actualización del Plan de Manejo Ambiental del humedal de La Vaca, es así como se participó en la Mesa territorial del humedal y en la Comisión Ambiental Local (CAL) de Kennedy.

- Actualización PMA humedal El Burro: Durante el primer semestre de 2023 se realizaron recorrido caracterización y diagnóstico, así como tallere participativo escenarios de prospectiva, zonificación, Valores Objeto de Conservación y Plan de Acción. Por último, se realizó la presentación de finalización del contrato en la Comisión Ambiental Local de Kennedy en el mes de mayo de 2023.

- Actualización PMA humedal Techo: se presentó a la comunidad el 05 y 13 de mayo de 2023 los resultados de zonificación y plan de acción, donde se compartió la proyección de estrategias, programas, proyectos y actividades para su implementación en los próximos 10 años.

- Actualización PMA humedal Santa María del Lago: En el mes de abril se realiza la presentación de la propuesta de actualización de la zonificación ambiental y el Plan de Acción para este humedal.

- Actualización PMA humedal Capellanía: Se inició el proceso de actualización con una visita de campo con actores sociales el 15 de abril de 2023, lo cual permitió conocer la percepción y estado del área de acuerdo con los comentarios y aportes de la comunidad para identificar las problemáticas del humedal y caracterizar su estado actual. Se implementó un ejercicio de cartografía social e identificación y caracterización de problemáticas, afectaciones y tensionantes en el humedal, así como de los escenarios tendenciales.

- Actualización PMA humedal Torca y Guaymaral: En febrero de 2023 se emite la Resolución conjunta 29, de la Corporación Autónoma REGIONAL DE Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la cual se aprueba la actualización del Plan de Manejo Ambiental.

4.4.10. Proyecto 33. Plan interinstitucional para la resolución jurídica de conflictos ambientales actuales y futuros de los humedales en cuento a su uso manejo y conservación como áreas protegidas

En atención a solicitud de insumos para la construcción del " Plan Interinstitucional para la resolución jurídica de conflictos ambientales actuales y futuros de los humedales en cuanto a su manejo y conservación como áreas protegidas "a través del asunto. A continuación, se relaciona el avance de información que la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad ha construido y consolidado según acuerdos y compromisos en las reuniones realizadas con la Dirección Legal:

1. Análisis de actores sociales en la RDH. El equipo de humedales a través de sus intérpretes ambientales y administradores ha construido y alimentado las bases de actores sociales para cada área protegida asignada. En cuanto al proceso de análisis de actores, se está evaluando con el equipo social de la Subdirección el nivel de alcance en tiempos de ejecución y capacidad operativa.

2. Información estado predial por cada RDH. El avance presentado por el grupo de SIG-SER y Gestión de Predios-DGA se relaciona a continuación-documentos anexos:

-Tabla de predios que se encuentran en Reservas Distritales de Humedal depurada.
-Salidas gráficas de las RDH con predios con el fin de identificar cuáles son públicos y cuáles privados. (Se debe establecer cuáles predios públicos son de la SDA).
-Salidas gráficas de las RDH cruzadas con la cobertura de construcción. En cada salida gráfica se presenta el dato en metros cuadrados del área construida en las RDH. -Tabla de la cobertura de construcción en cada RDH.

3. Sistema de seguimiento y alerta temprana para el control de agentes tensionantes.

Con el fin de describir el sistema de seguimiento que se lleva a cabo en las Reservas Distritales de Humedal, el equipo de humedales construye un documento macro para su análisis: metodología, diagnóstico, análisis proceso 2021, entre otros.

4.4.11. Proyecto 34. Programa de gestión del riesgo en Humedales del D.C.

En el marco de la formulación y actualización de los Planes de Manejo de las Reservas Distritales de Humedal, se incorporaron los aspectos relacionados con las identificación y abordaje de los riesgos que se presentan en estos ecosistemas, mediante la evaluación de la fragilidad, principalmente asociado al déficit hídrico y el componente de flora que presenta algún grado de riesgo a sus poblaciones en estado silvestre.

4.5 AVANCE ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Esta estrategia, aporta al desarrollo del objetivo específico número seis: orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación. A esta estrategia pertenecen 4 proyectos del plan de acción de la política, cuyo avance se presenta a continuación.

4.5.1. Proyecto 35. Mesa de Humedales del Distrital Capital

De acuerdo con el reporte de la Oficina de Participación, educación y localidades de la SDA, durante el primer semestre del 2023, la mesa de humedales ha dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno, a la fecha no se ha realizado ningún ajuste u observación al mismo.

La mesa de Humedales en el primer semestre del año 2023, sesiono el 2 de febrero y el 19 de abril del año en curso, allí en cumplimiento a los compromisos adquiridos y los temas de interés solicitados por los delegados se realizó la presentación del avance del Caudal Ecológico para Tibanica a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el avance del contrato de prestación de servicios No. SDA-CPS-20221756 suscrito entre la SDA (Subdirección de Políticas y Planes Ambientales) y el Consorcio Tecniproyecta, cuyo objeto es: CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL “CHIGUASUQUE - LA ISLA” Y ACTUALIZAR LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS RESERVAS DISTRITALES DE HUMEDAL DE “LA VACA” Y DEL “BURRO”, la presentación, resolución, aprobación y PMA

VERSIÓN FINAL SITIO RAMSAR COMPLEJO DE HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, y la exposición de motivos de intervención en el Río Bogotá - predios colindantes al Humedal El Jaboque a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

4.5.2. Proyecto 36. Mesa de Humedales de la CISPAER

Conforme a lo informado en reporte 2022, no existe mesa de humedales actualmente en la CIPSSA, el cual se puede evidenciar en el reglamento interno de la comisión.

4.5.3. Proyecto 37. Sistema de Seguimiento a la implementación de la Política

Desde la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, se realiza el seguimiento de las acciones enmarcadas en el plan de acción de la Política, mediante la consolidación de los reportes de las entidades responsables y corresponsables de su implementación. Este seguimiento se realiza de manera semestral. Se cuenta con la matriz consolidada de reportes y el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año.

.

4.5.4. Proyecto 38. Plan de financiación de la Política de Humedales

Se cuenta con asignación de recursos a partir de la implementación del proyecto de inversión 7814, que tiene como objetivo general el Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá. Adicionalmente busca:

- Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad para una efectiva administración y manejo de la EEP

- Fortalecer el conocimiento del estado de la Biodiversidad de las áreas de interés ambiental y su conectividad como parte de la Estructura Ecológica Principal con información estandarizada.

5. ANÁLISIS GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Las acciones de implementación de la Política Pública de Humedales del D.C. y de su plan de acción, contribuyen a generar conectividad ecológica en la ciudad, a fortalecer los procesos sociales que se vienen adelantando en los diferentes humedales, a la recuperación y conservación de sus funciones y servicios ecosistémicos, con acciones de saneamiento predial, restauración ecológica y mejoramiento de la calidad hídrica entre otras, que en consecuencia redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En la actualidad, mediante el decreto 555 de 2021, se cuenta con la incorporación de 181,57 hectáreas a las Reservas Distritales de Humedal, lo cual equivale a un 30% de crecimiento de estas áreas de protección. Esta situación permite la consolidación de los humedales, toda vez que no solo incrementa estas áreas protegidas, sino que favorece la conectividad de la estructura ecológica principal en la ciudad. Así mismo, las acciones implementadas de manera intersectorial han permitido la reconformación hidrogeomorfológica de 342,5 hectáreas en los humedales del Distrito.

Las acciones implementadas han permitido dar manejo a los diferentes tensionantes socioambientales que se presentan en los Humedales. La respuesta oportuna de las entidades responsables y corresponsables de esta política han favorecido la dinámica de estos ecosistemas estratégicos, de acuerdo con las competencias misionales de cada una. Adicionalmente, la participación de los actores de base social comunitaria ha permitido desarrollar procesos que visibilizan a los ecosistemas de humedal como estructuras de importancia ambiental en la ciudad.